Guayaquil, 1 de Enero del 2015

**INFORME A LOS ACCIONISTAS**

Sr. (a)
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
**INMOBILIARIA ONGAI S.A.**
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que se contemplaron de los Estados Financieros de **INMOBILIARIA ONGAI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, detallados en el Informe de Gerencia y Dictamen Financiero, Cumplieron de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a preparar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable –Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujos de Efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, quedando a responsabilidad de los administradores de la Compañía los errores de aplicación de las normas Tributarias contempladas en la LRTI y su compilatorio.

2.- No existieron la existencia de asuntos, operaciones o convenios que no estén reflejados en los Estados Financieros, Responsabilidades en los registros financieros y contables que exigenen los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a Empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos debieran ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o bien para registrar una pérdida contingente.

4.- La Entidad Financiera ha sido preparada sobre la base del costo histórico modificado por revaluaciones de activos fijos, propiedades de inversión y activos biológicos, neto con las depreciaciones contenidas en la LRTI (Art. 9), y sus modificatorias. Los sistemas de corrección monetaria implantados para propósitos impositivos, no cumplen con los lineamientos del efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Atentamente,

_____
**OSCAR MALAK SALIM**
**Gerente General**
Representante Legal **"INMOBILIARIA ONGAI, S.A."**